



PROYECTO FORMATIVO DE PRÁCTICAS EXTERNAS

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (PLAN 2009)

Las prácticas externas son actividades formativas que tienen como objetivo complementar la formación universitaria del estudiante, de manera que adquiera experiencia profesional. Permiten aplicar las competencias adquiridas en su formación académica en un entorno real, preparándole para el ejercicio de labores profesionales y facilitando su incorporación en el mercado laboral. Se realizan en empresas, instituciones públicas u otro tipo de organizaciones.

1. Asignatura de Prácticas Externas

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre y código de la asignatura: Prácticas Externas. Cód. 45094305

Titulación: Grado en Ciencias Ambientales

Curso de la Titulación: 4º curso, anual

Carácter: Optativo

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA

Créditos ECTS: 12

Horas Presenciales del estudiante: 80%

Horas No Presenciales del estudiante: 20%

Total Horas: 300 horas (de las cuales, 240 horas son presenciales)

REQUISITOS PREVIOS

No hay

2. Competencias de las Prácticas Externas

2.1 Competencias básicas y generales

CB2 – Aplicación de conocimientos – Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las

competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 – Capacidad de emitir juicios – Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 – Capacidad de comunicar y aptitud social – Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

2.2. Competencias transversales de la Universidad de Almería

UAL 3 – Capacidad para resolver problemas – Capacidad para identificar, analizar, y definir los elementos significativos que constituyen un problema para resolverlo con rigor.

UAL 4 – Comunicación oral y escrita en la propia lengua.

UAL 6 – Trabajo en equipo – Integrarse y colaborar de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, en contextos tanto nacionales como internacionales.

UAL 9 – Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma.

2.3. Competencias específicas

Dada la diversidad de ámbitos de trabajo del perfil profesional del/a ambientólogo/a, estarán definidas en función de la naturaleza de la entidad colaboradora y del plan de trabajo a desarrollar.

3. Objetivos

Integrar, desarrollar y aplicar en un entorno empresarial los conocimientos teóricos y prácticos tratados en los estudios de grado y tener un primer contacto con el mundo laboral.

4. Contenido de la práctica (actividades)

Dado el carácter pluridisciplinar de esta titulación, el trabajo que puede realizar un/a ambientólogo/a es muy diverso, abarcando numerosos sectores profesionales. Entre los más destacables se señalan los siguientes:

- Consultorías y Auditorías ambientales.
- Investigación en cualquier ámbito relacionado con el medio ambiente (conservación de la biodiversidad, calidad de atmósfera, agua, suelos, alimentos, energías renovables, agricultura sostenible,...).
- I+D+i en empresas e instituciones públicas y privadas.
- Educación ambiental.
- Docencia vinculada al medio natural (biología, geología, recursos naturales).
- Control de la explotación industrial sostenible de los recursos naturales (petroquímicas, siderúrgicas, madereras, papeleras, cementeras, industria de cerámicas y vidrio, etc.).
- Gestión administrativa ambiental.
- Diseño, ejecución y seguimiento de proyectos ambientales.
- Laboratorios de análisis y control de calidad de aguas, alimentos, atmósfera, etc.
- Estudios de Impacto Ambiental y de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Gestión ambiental en empresas (control de gases, depuración de aguas, gestión de residuos, etc.).
- Prevención de riesgos laborales e higiene industrial.
- Tratamiento y potabilización de aguas.
- Responsables de medio ambiente en obras.
- Analistas de Sistemas de Información Geográfica (GIS).

Las principales atribuciones profesionales de un/a ambientólogo/a son las siguientes, las cuales se pueden subdividir en otras más detalladas:

Áreas:

- Prevención y control de la contaminación/calidad ambiental.
- Salud ambiental.
- Responsabilidad social corporativa.
- Gestión de residuos.
- Planificación y gestión de la movilidad.

- Prevención de riesgos laborales.
- Gestión ambiental y ecoetiquetado (garantía ambiental, auditorías y verificación ambiental).
- Edificación y obras.
- Ordenación y gestión del territorio.
- Formación y docencia.
- Investigación.
- Área agropecuaria.
- Educación y comunicación ambiental y para la sostenibilidad.
- Estudio, análisis y gestión de los recursos naturales.
- Asesoramiento científico y técnico sobre sostenibilidad ambiental.
- Asesoramiento, desarrollo y aplicación de la legislación ambiental.
- Evaluación y restauración de ecosistemas.
- Planificación, análisis y gestión de la biodiversidad.
- Participación, negociación y mediación en conflictos ambientales.
- Gestión del riesgo ambiental: riesgos naturales y antrópicos.
- Interpretación, diseño y valoración del paisaje.
- Evaluación Ambiental Estratégica y Evaluación de Impacto Ambiental.
- Economía verde.
- Cambio climático y energía.
- Cooperación al desarrollo sostenible.
- Acústica.
- Ecoturismo.
- Ecoinnovación.

5. Organización de la práctica

5.1. Realización del periodo de prácticas en la empresa

El estudiante realizará las prácticas mediante la estancia en un centro de trabajo, público o privado, que ofrezca una experiencia donde pueda implementar las competencias adquiridas en los estudios de Grado en Ciencias Ambientales y le acerque a su futuro laboral.

La realización de las prácticas tendrá lugar, con carácter general, a finales del primer cuatrimestre y a inicios del segundo, aunque se pueden considerar excepciones,

siempre que se encuentren fuertemente motivadas y que la alternativa se contemple dentro del periodo lectivo del curso académico correspondiente.

5.2. Elaboración de la memoria

El estudiante elaborará la memoria final de prácticas, conforme a un modelo normalizado publicado en la web de la asignatura Prácticas Externas del Grado en Ciencias Ambientales <http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/practicas/GRADO4509>. A la conclusión de las prácticas y en el plazo máximo que establezca la universidad, la memoria deberá ser remitida al tutor académico, bien a través de ICARO, bien por correo electrónico.

5.3. Tutorías

Los estudiantes contarán con un tutor de empresa y un tutor académico de la universidad. El tutor de empresa será una persona de la entidad colaboradora con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. Este será el encargado de acoger al estudiante y de organizar las actividades a desarrollar con arreglo a este proyecto formativo, así como de coordinar con el tutor académico el desarrollo de las actividades. El tutor académico será un/a profesor/a de la universidad, con preferencia de la facultad en la que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica.

La facultad, a través de la Comisión Académica del Título, puede exigir a los tutores de empresa que cumplan con los requisitos de titulación o acreditación profesional acorde con las actividades profesionales del graduado en Ciencias Ambientales.

5.4. Informes del tutor académico y del tutor de empresa

El tutor de empresa realizará un informe final conforme a un modelo normalizado establecido por la universidad, valorando la actividad del estudiante durante la práctica, tanto en lo que respecta a la adquisición de competencias de estudiante, como en los siguientes aspectos:

- Capacidad técnica.

- Administración de trabajos.
- Sentido de la responsabilidad.
- Facilidad de adaptación.
- Creatividad e iniciativa.
- Implicación personal.
- Motivación.
- Receptividad a las críticas.
- Puntualidad.
- Relaciones con su entorno laboral.

Asimismo, se valorará que el estudiante atienda a las tutorías y ponga en práctica las recomendaciones de los tutores de empresa y académico.

El tutor académico será el responsable de la calificación final de las prácticas, adjuntado un informe si lo considera oportuno.

6. Evaluación

Si las condiciones sanitarias permiten la realización integral de la actividad del estudiante en la empresa colaboradora, para la evaluación se tendrán en cuenta el informe del tutor de empresa y la memoria del estudiante.

En este escenario, para la calificación final se contemplará el siguiente baremo:

Instrumentos de evaluación	Porcentaje
Informe de tutor de empresa	60%
Memoria final del estudiante	40%

Tanto en los escenarios A (semipresencialidad) como B (suspensión de la actividad presencial), la calificación final se realizará mediante el siguiente baremo alternativo:

Instrumentos de evaluación	Porcentaje
Valoración equitativa del conjunto de las actividades que realice el estudiante en el marco del Plan de formación alternativo (véase la guía docente)*, incluido el informe del tutor de empresa	60%
Memoria final del estudiante	40%

*Instrumentos de evaluación:

1. Informe del tutor de empresa sobre la actividad, presencial o mediante teletrabajo, del estudiante en la empresa.
2. Valoración de la asistencia y aprovechamiento de los cursos de formación general complementaria.
3. Evaluación de las actividades formativas (con informe del tutor de empresa).